

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGO DE SUBSIDIOS**

ORD. N° 587- --- /

ANT. No hay

MAT. Solicita lo que indica..

TEMUCO, **10 MAR. 2010**

A : SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

DE : DIRECTOR SERVIU DE LA ARAUCANIA

En atención a solicitud efectuada a este SERVIU, por el Sr. RUBEN ALEJANDRO AGUILA PEÑA, beneficiario de un subsidio D.S. 40 y que tiene relación con la factibilidad de otorgar una prórroga al Nivel Central, dado que este SERVIU Regional no posee facultades para determinar dicha petición al no existir causal contemplada en el Decreto, que reglamenta el subsidio D.S. 40 (V. y U.) 2004, en el sentido de otorgar un nuevo plazo por cuanto para el beneficiario no existe otra opción, a fin de poder optar a la construcción de una vivienda en sitio propio, dado que la vivienda se encuentra con un 95 % de Avance de Obras y mas abajo se detalla.

BENEFICIARIO = RUBEN ALEJANDRO AGUILA PEÑA
RUT. = 13.733.527-1
SUBSIDIO SERIE = A-2008 F01-05911
COMUNA

Se adjunta:

Carta solicitud

Copia subsidio

Copia cedula de identidad

Certificado de Avance de Obras

Copia Permiso de Edificación

Certificado de Instalación de Agua potable y Red de Alcantarillado.

Hago presente a Ud., que el caso antes mencionado es de carácter extraordinario y obedece principalmente a las condición económica que afecta al beneficiaria. .

Esperando se pueda considerar dicha situación .

Saluda muy atentamente a Ud.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU IX REGION

ACO/LMC/wfq..
DISTRIBUCION

Jefe División Política habitacional –Minvu Ssantiago

CC - D.P.H. MINVU .

Dirección

Depto. OO.HH..

PAGO DE SUBSIDIOS

O. DE PARTES